

PROPUESTA.

Expediente: 3210.05/06.

Asunto: Adjudicación P.A.I. SECTOR UOP C-1.

En relación al asunto de referencia, y a la vista de los siguientes documentos que constan en el expediente:

- Informe técnico-jurídico de fecha 25 de mayo de 2009, sobre la única alternativa técnica presentada por la mercantil Construcciones Residenciales de Dénia, S.L.

- Resolución de la Alcaldía de fecha 26 de mayo de 2009, que determina que la propuesta formulada por la citada mercantil, ha recibido una puntuación superior a la fijada en las bases particulares.

- Informe de Intervención Municipal de fecha 17 de junio de 2009 sobre la proposición jurídico económica.

- Informe técnico-jurídico de fecha 17 de junio de 2009 sobre valoración de la proposición jurídico económica.

- Informe del Técnico de Medio Ambiente de 17 de junio de 2009 sobre el estudio acústico.

Se propone la inclusión del expediente en el orden del día de la Comisión Informativa de Urbanismo de hoy para su elevación a Pleno ordinario, adoptándose en consecuencia el siguiente ACUERDO:

1º Aprobar el Programa para el desarrollo de la Actuación Integrada SECTOR UOP C-1, promovido por la mercantil CONSTRUCCIONES RESIDENCIALES DE DÉNIA, S.L.

2º Adjudicar a la mercantil CONSTRUCCIONES RESIDENCIALES DE DÉNIA, S.L. el despliegue y ejecución del mismo al resultar su Proposición Jurídico-Económica la más ventajosa, toda vez que se supera el umbral de puntuación establecido en la base «M» de las que rigen el concurso.

3º Que se requiera a la mercantil citada, la presentación de Texto Refundido que incorpore los condicionantes a los que se sujetó la determinación de la alternativa técnica presentada en cuanto a temas de obra urbanizadora.

4º Que se faculte a la Alcaldesa, a los efectos de que, verificado lo anterior mediante los informes correspondientes, disponga lo necesario para su remisión, publicación y notificación, formalice el contrato para el despliegue de la actuación y realice las actuaciones complementarias o subsiguientes necesarias para el buen fin del mismo».

La Comisión Informativa de Urbanismo, Deportes y Turismo, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de junio de 2009, con el voto favorable de los representantes de los grupos políticos PP, CU, I-GD, PSD y No Integrados, y con la abstención de los representantes de los grupos políticos PSPV-PSOE y BNV, acuerda dictaminar favorablemente y elevar al Pleno del Ayuntamiento la propuesta de acuerdo de la concejala delegada en materia Ordenación del Territorio, Vivienda, Deportes y Turismo.

Finalizado el turno de intervenciones según consta en el acta correspondiente, el Ayuntamiento Pleno por unanimidad acuerda aprobar la propuesta de acuerdo transcrita precedentemente.»

Contra el acuerdo plenario transcrito, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse, potestativamente, RECURSO DE REPOSICIÓN, ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación del presente Anuncio, o bien interponer directamente RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO, ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, en el plazo de dos meses, contados asimismo a partir del día siguiente al de la presente publicación.

Dénia, 14 de febrero de 2011.

La Alcaldesa-Presidenta, Ana Mª Krings Sánchez.

1104640

AYUNTAMIENTO DE ELDA**ANUNCIO DE LICITACIÓN**

El Excmo. Ayuntamiento de Elda convoca licitación para la adjudicación del contrato que se señala:

- Entidad adjudicadora:
- Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Elda.
- Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.

- Obtención de documentación e información:

1) Dependencia: Negociado de Contratación.

2) Domicilio: Plaza de la Constitución, nº 1.

3) Localidad y código postal: Elda 03600.

4) Teléfono: 965380402.

5) Telefax: 966989216.

6) Correo electrónico: mlcortes@elda.es.

7) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.elda.es

- Número de expediente: 1/10-bienes.

- Objeto del Contrato:

- Tipo: Concesión administrativa.

- Descripción: Explotación de bar-cafetería en Pabellón Polideportivo Cubierto «Ciudad de Elda-Florentino Ibáñez».

- Lugar de ejecución/entrega: Pabellón Polideportivo Cubierto «Ciudad de Elda-Florentino Ibáñez» en Elda.

- Plazo de ejecución/entrega: cuatro años.

- Admisión de prórroga: No.

- Tramitación y procedimiento:

- Tramitación: ordinaria.

- Procedimiento: abierto con varios criterios de adjudicación.

- Subasta electrónica: no.

- Criterios de adjudicación: Los establecidos en la cláusula dieciocho del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- Presupuesto base de licitación:

- Presupuesto base de licitación (IVA incluido): 1.180 € anuales.

- Importe IVA: 180 €.

- Garantías exigidas. Provisional: 262,60 €. Definitiva: 393,90 €.

- Requisitos específicos del contratista:

- Clasificación: No se exige.

- Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional, en su caso: se acreditará de acuerdo con lo señalado en la cláusula veintitrés del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

- Fecha límite de presentación: hasta el día en que se cumplan treinta días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia.

- Modalidad de presentación: la indicada en la cláusula veintidós del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- Lugar de presentación:

- Dependencia: Registro General del Ayuntamiento.

- Domicilio: Plaza de la Constitución, nº 1.

- Localidad y Código Postal: Elda 03600.

- Dirección electrónica: mlcortes@elda.es.

8. Apertura de ofertas:

a) Lugar, día y hora señalados en el perfil del contratante.
- Gastos de publicidad: A cargo del contratista adjudicatario.

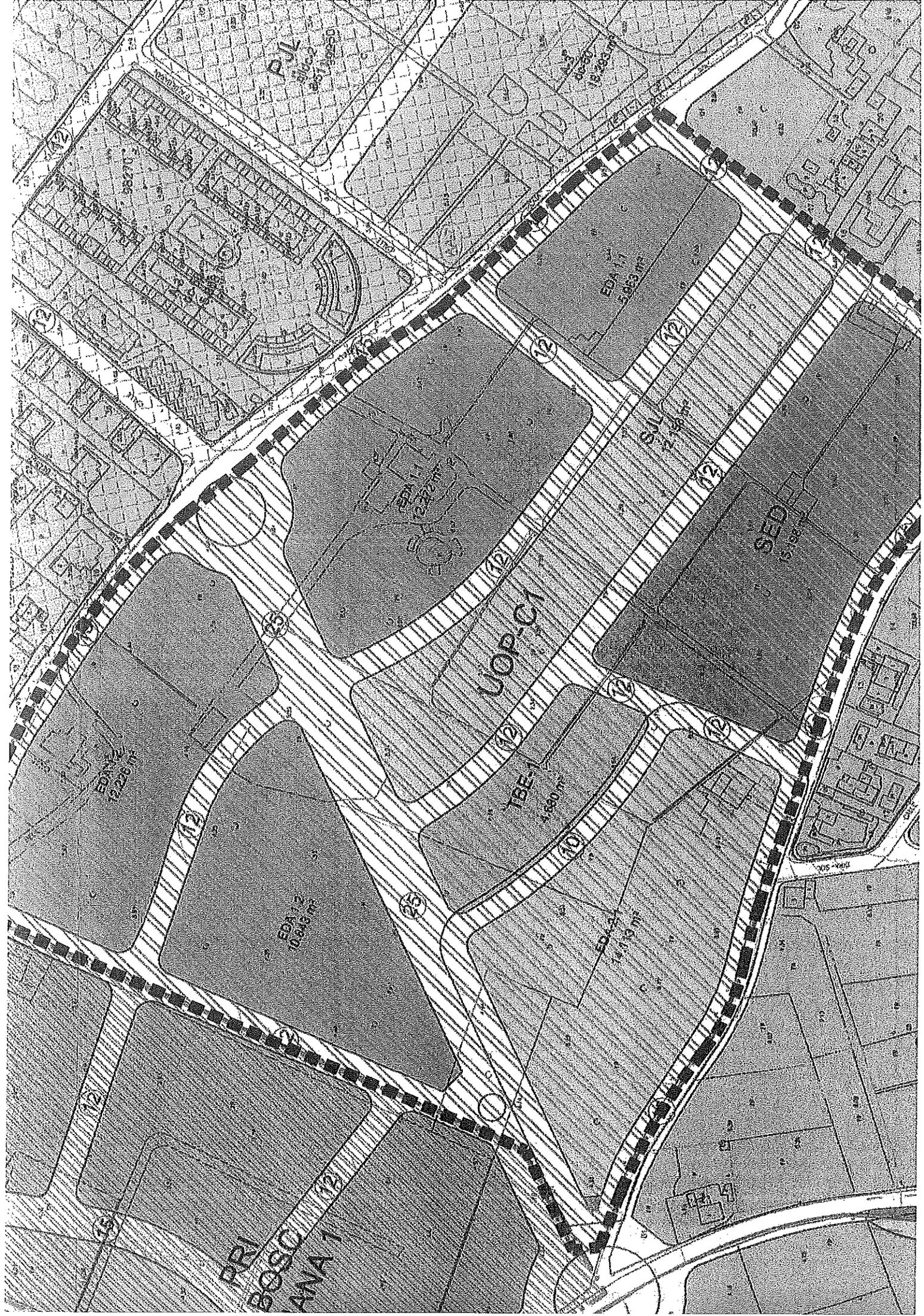
Elda, 22 de febrero de 2011.

LA ALCALDESA.

1104263

EDICTO**DECRETO DE LA ALCALDÍA.**

Debiendo ausentarme del Término Municipal de Elda los días 7 al 10 de marzo, ambos inclusive, y de conformidad con lo establecido en el artículo 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, vengo en delegar las funciones propias de esta Alcaldía, en el Teniente de Alcalde D. Arturo Collados López, sin perjuicio de que pueda reincorporarme a mi



PUL
1867 18250

ED-1
5,083 m²

ED-2
12,271 m²

ED-3
12,226 m²

ED-4
10,816 m²

TBE-1
4,800 m²

ED-5
14,113 m²

SED-1
5,787 m²

PR-1
8,000
AWA 1

UOP-C1

SU-1
2,787 m²